

vierte años, yo primo = D. Miguel Fernandez
Thomas, y Guardiola & Aragón = Buena Escriba
Logano & Quenca

nº 23 En Sumilla en el dho día, mes, y año de este
notifiqué el dho auto á las dhas partes estando
presentes don J. Logano

En la Villa de Sumilla á veinte dias de el mes
de febrero año de mil seiscientos ochenta y siete años

ante el V.º Sr. D. Miguel Fernandez Thomas
Guardiola & Aragón Alcalde ordinario desta
Villa por el Excmo. Consejo, y de la Real Audiencia
de Toledo por un y en nombre de D. Pedro, y D. Juan

Tereso sus hermanos, y para ver Informacion
prevenga por los d.ºs Bartholomeo Dimenez de
tal, vecino, y natural desta dha Villa el qual
su madre se llama Juana, por D.ºs mis Señores

Alfonso Vernal & otros en forma de dho, y lo he
y prometo decir verdad, y cuando preguntado
por las preguntas & el Interrogatorio prevenga
de, y oiales á la Ley, Dijo lo siguiente

Ala Primera Pregunta Dijo, q.º conoce al
D.º Juan Tereso, q.º le ha conocido, y D.º Pedro, y D.º
Tereso sus hermanos, y tiene noticia de lo que
y esto responde

Alas oiales de la Ley Dijo, q.º á su edad & ve
tas, veu años poco mas, ó menos, y q.º no se
sabe á el dho D.º Juan Tereso, ni á sus hermanos
y q.º no le tocan las demas oiales de la Ley q.
fueron declaradas, y esto responde

Ala Segunda Pregunta = Dijo = que Juan
dho D.º Juan Tereso, y D.º Juan Tereso Alferes
son hijos legitimos de D.º Juan Tereso, y de
su esposa Dimenez su Segunda mujer, y q.º el
D.º Pedro Tereso hermano de los d.ºs

